



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

Calle 23 N° 16 -39 PBX 2754780 EXT 2002

Primer piso edif Las Marías, Complejo judicial de Sincelejo

Jcctoersrt02sinc@notificacionesri.gov.co

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, Sobre el inicio del proceso- **Solicitud Individual de Restitucion y Formalización de Tierras - Rad: 700013121003-2022-00009-00**, predio "GUAYPI HOY EL TOTUMO", ubicado en el Municipio de Corozal Departamento de Sucre, identificado con Matricula Inmobiliaria No 342-36217 con predial No. 70215000100000001090200000000, 702150001000000010627000000000, 702150001000000010629000000000, , 702150001000000010620000000000, 702150001000000010628000000000, 702150001000000010619000000000, 702150001000000010625000000000, 702150001000000010158000000000, 702150001000000010626000000000, 702150001000000010622000000000, 702150001000000010633000000000, 702150001000000010621000000000 y 702150001000000010631000000000, dentro del cual se profirió auto admisorio el día 21/02/2023, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación

Por tanto se informa a todos los Juzgados del País que deben remitir a este Juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.

Mayo 02 de 2023


ANA MERCADO VITAL
SECRETARIA